



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 12 de febrero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00592-R-18

Lima, 12 de febrero del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00080-OGPL-18 de la Oficina General de Planificación, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02682-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017, se aprobó la DIRECTIVA N° 02-2017-OGPLP "DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS DE FACULTADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral N° 04026-R-17 de fecha 12 de julio del 2017, se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 00219-OGPL-2018, la Oficina General de Planificación remite para su aprobación el Plan Operativo Institucional Modificado 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 02-2017-OGPLP;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 29 de enero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas quinientos cuatro (504) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 04026-R-17 de fecha 12 de julio del 2017, en los términos aprobados por el primer resolutivo de la presente resolución.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación, Facultades y Dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mad